



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		

Año 2009

Miércoles 1 de Julio

Núm. 75

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	3
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Ejecución muro defensa en pol. 6, parc. 14, margen izquierda del río Manubles	4

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Licitación adjudicación suministro material informático y componentes para ordenador.....	4
AYUNTAMIENTOS	
SORIA.-Solicitud licencia municipal para reforma y ampliación para restaurante	4
SANTA MARÍA DE HUERTA.-Nombramiento miembro Junta de Gobierno.....	5
LOS RÁBANOS.-Solicitud licencia de obra para construcción de nave industrial.....	5
SAN LEONARDO DE YAGÜE.-Adjudicación obra nº 14 Reforma del colegio M ^a Eugenia Martínez del Campo	5
CASTILRUIZ.-Solicitud licencia ambiental para instalación torre de medición eólica.....	5
MATALEBRERAS.-Proyecto sustitución redes obra nº 16/2009 del convenio de redes	5
DÉVANOS.-Presupuesto general 2009	5
CIGUDOSA.-Presupuesto general 2009	6
SAN ESTEBAN DE GORMAZ.-Rectificación	6
ALMAZÁN.-Solicitud licencia ambiental para carnicería.....	7
MOLINOS DE DUERO	
Licitación contratación arrendamiento del bien patrimonial sito en Paseo Reina Sofía, 21	7
ÁGREDA	
Delegación de competencias	8
Delegación de competencias	8
Aprobación proyecto obra pavimentación Avda. Madrid, 2ª fase	8
RIOSECO DE SORIA	
Aprobación proyecto obra nº 17 del Plan de Emergencia para Serquía 2009.....	8
Cuenta general 2008	8
MORÓN DE ALMAZÁN	
Aprobación proyecto obra nº 38 del POM 2009.....	8
Solicitud licencia ambiental y de obras para estación base de equipos de Telecomunicaciones	8
CIDONES.-Aprobación padrón de agua, basura y alcantarillado 3 ^{er} trimestre 2008	9
LA ALDEHUELAS.-Presupuesto general 2008	9
ESTEPA DE SAN JUAN.-Presupuesto general 2007	9
AUSEJO DE LA SIERRA.-Presupuesto general 2008	10
CASTILFRÍO DE LA SIERRA.-Presupuesto general 2008	10
VIZMANOS.-Presupuesto general 2008.....	10
ALMAJANO.-Adjudicación arrendamiento bien patrimonial ubicado en plaza de la Constitución nº 10	11
CIRUJALES DEL RÍO.-Aprobación expediente de concesión de suplemento de crédito	11
ABIÓN.-Corrección de errores.....	11

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"	
Presupuesto general 2009	12

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA	
Expediente de dominio. Reanudación del tracto 276/2009	12

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429450150077	HERRERA ARMIJOS, ALAN RENAN	X6034140K	ELCHE	21-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450159462	SARVISE FUERTES, MA LUZ	18017888	ALBACETE	09-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450174840	PROGEDSA INVERSIONES SL	B62834882	BARCELONA	08-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600015385	GUTIERREZ CASTAÑO, DAMARIS	X8528872N	BARCELONA	22-02-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429402018134	MATA GONZALEZ, ELENA	45594059	BARCELONA	02-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450160142	GARCIA GIMENO, SERGI	46057292	BARCELONA	12-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450160580	DIAZ CARRON, MARINA	51971008	CASTELLDEFELS	09-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450139057	PANCEV, STEPAN	X3064138D	FOGARS DE LA SELVA	10-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450163222	CASTRO MORENO, RAFAEL F.	40985824	MOLLET DEL VALLES	09-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450159875	RECUPERACIONS TEXTIL AGUT PA	B60689676	OLESA DE MONTSERRAT	11-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450167690	DE KELETY ALCAIDE, JAVIER O.	38084280	S CUGAT DEL VALLES	22-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450153170	FERNANDEZ FERNANDEZ, JORGE	46674305	S FELIU DE LLOB	24-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450176411	COMERCIAL PACENSE HOSPITAL AR	B06397558	BADAJOS	10-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450162187	REYO SAIZ, JOSE ANTONIO	13041316	BURGOS	12-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450167318	BATALLER PONCE, DANIEL	05411144	LA MOLINA	21-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450160154	BACH PLANELLA, NARCIS	46673201	OLOT	12-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450172491	GABINETE TECNICO SOLYAGUA SL	B18729400	LA TAHA	30-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450157143	JIMENEZ JIMENEZ, PAULINO	72780867	ALDEANUEVA DE EBRO	30-03-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450166351	RANENI SL	B84914548	ALCALA DE HENARES	10-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450158858	VALLEJO RODRIGUEZ, ALVARO	53109941	ALCORCON	08-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450168281	LOPEZ MONTOYA, JOSE UMAR	X5643711V	EL MOLAR	23-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450110754	PARRA FLORES, JORGE LEONARDO	X3992051X	MADRID	13-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450175029	ANTON BORJA, JUAN	02883474	MADRID	08-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700043251	FERRER DEGLMANN, MIGUEL	07496221	MADRID	13-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429043569208	RIVERA BLASCO, DARIO	32822890	MADRID	13-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450141349	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE	35139821	MADRID	06-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450147686	SUMASTRE TREVIÑO, ANA	51396443	MADRID	13-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450160415	BURRULL YTURRIAGA, EVA	05388587	POZUELO DE ALARCON	13-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600018660	GUERGOUIEV TODOROV, VITAN	X4356120N	MALAGA	05-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450173525	BELHADJ, MESSOUD	X2897426R	PUERTO DE MAZARRON	05-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450176976	OÑA ALCIVAR, PAULO CESAR	X4869086D	OVIEDO	08-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450141500	CALVO CEJAS, ALEXANDER	77217659	CANGAS	18-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450156564	SZUT, MACIEJ	X8617479T	ALMAZAN	24-03-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450157520	SZUT, MACIEJ	X8617479T	ALMAZAN	31-03-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450164573	PASCUAL GARCIA, TERESA	16781763	EL BURGO DE OSMA	18-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043547527	SANZ LUIS, DANIEL	25704383	OSMA	21-03-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
420450162618	VADILLO BARREALES, BENJAMIN	09638794	LANGA DE DUERO	14-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043575080	SANZ GONZALO, JUAN ALBERTO	16802546	MURIEL DE LA FUENTE	03-03-2009			RD 1428/03	143.1		(1)
420450162059	TUNKARA, ALHAGIE BABA	X1434765W	SORIA	12-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450169285	VALENTINOVA MARINOVA, TANYA	X3442224K	SORIA	25-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700041308	MIRON, IOAN	X4598644R	SORIA	04-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043559499	FRAILE HERRERA, SILVIA	03456551	SORIA	01-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450173756	GONZALEZ PEREIRA, RAMON	35547512	SORIA	06-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450159760	RAMOS CIRIANO, MANUEL	72891341	SORIA	10-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450169091	SANCHEZ FERNANDEZ, CECILIO	03767556	MAZARAMBROZ	24-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450141489	COSTEA, FLORIN	X9589210G	TALAVERA DE LA REINA	28-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450171553	SAMITIER SAN MIGUEL, JOSE A.	17709092	LAS CUERLAS	30-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450138790	MONTOYA PATIÑO, RUBEN DARIO	X3705969W	TAUSTE	10-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450162631	MARQUEZ SANCHEZ, MARIANO	25154284	ZARAGOZA	03-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Re-fundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420450145700	SALAS MARTIN, HELIOS	00077698	PILAR DE LA HORADADA	02-02-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450070781	COMPONENTES SIST ELE DOS M IL	862801493	BADALONA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700032319	NIEVES GRACIA, SHEILA	46712394	BADALONA	08-03-2009	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
429450086752	GONZALEZ BRION, MARIA DOLORES	35229724	L HOSPITALET DE LLOB	18-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700021980	CAPATINA , GABRIEL	X7175180P	OLESA DE BONESVALLS	30-01-2009	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
420600018064	SERRA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	52395650	S COLOMA GRAMENET	28-03-2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
429450104286	BARCINA CANDANEDO, MANUEL	46313648	TEIA	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600017620	BARBOSA RIBERO, DOMINGO M.	Y0102961G	ZAS	20-03-2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
420700013003	BECHERESCU , NICUSOR	X5471741H	MIRA	10-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700023069	STANCU , GABRIEL	X5321752N	AUSEJO	03-02-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450111140	ANTOÑANZAS MARTINEZ, MARIA L.	16542246	CALAHORRA	13-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450121715	PEDRO MARTINEZ DE QUEL COR RE	B83509661	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450106702	AIRA ASESORAMIENTO INMOBIL IA	B83688663	MADRID	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450092703	CABRERA MINGA, BERNARDITO	X3642031G	MADRID	28-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450105424	LIU , ZENGLAI	X6592321S	MADRID	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450105394	KHAMMAR , MOUNIR	X7484123S	MADRID	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700032381	CARBAJO IÑIGO, CARLOS	02534931	MADRID	08-03-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
420402003998	TORREMOCHA SANCHEZ, JOAQUIN R	50415568	MADRID	13-11-2008	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	(a)
420450140805	SANCHEZ CINOS, ALBERTO	53565143	MEJORADA DEL CAMPO	17-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450102022	TORRES BURGUILLO, SERGIO	53390907	POZUELO DE ALARCON	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450116827	MILLAN FERNANDEZ, FRANCISCA	27375432	FUENGIROLA	08-10-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420402015198	ANCHERLERGUES SANCHEZ, DANIEL	25735605	TORREMOLINOS	17-08-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420700032150	KHOUYA , ABDEL FADIL	X3754553X	VELEZ MALAGA	07-03-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420600018167	GUERRA MONTOYA, MANUEL	28851138	BOLLULLOS MITACION	31-03-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420043576023	VACARESCU , DANIEL	X5765740P	AYLLON	30-12-2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
420043518990	ANDRESI , LEON	X5765757W	ESTEBANVELA AYLLON	04-11-2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
420700004970	VOICA , CONSTANTIN	X7419325P	FRESNEDA DE CUELLAR	16-03-2009	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
420700005286	VOICA , CONSTANTIN	X7419325P	FRESNEDA DE CUELLAR	16-03-2009	90,00		RD 1428/03	130.1		(a)
420043517948	CAMPOS ALONSO, VICENTE	16764384	AGREDA	04-10-2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
420700029382	LOPEZ PAZ, ROLANDO ERNESTO	X3539054K	CASTILLEJO ROBLEDO	24-02-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
420700029394	LOPEZ PAZ, ROLANDO ERNESTO	X3539054K	CASTILLEJO ROBLEDO	24-02-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
420700016028	RAHOUI , AHMED	X5406687P	COVALEDA	03-01-2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
420600011227	MORILLO NUÑEZ, ALFREDO RAFAEL	X1874548W	EL BURGO DE OSMA	17-12-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043547308	BORJA BORJA, MIGUEL ANTONIO	72893157	EL BURGO DE OSMA	16-11-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420043546031	HILALI , ABDEL AZIZ	72898718	GORMAZ	11-11-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
420700015966	SANZ GONZALO, JUAN ALBERTO	16802546	MURIEL DE LA FUENTE	03-01-2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
420043571700	STEFANOV , NIKOLAY ALEKSANDRO	X7342728R	SAN ESTEBAN GORMAZ	18-11-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420700038553	ORTEGA SILVA, LUIS MARIO	X2524717F	SORIA	26-03-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420450143466	ESCUDERO LOSANA, LUIS ENRIQUE	03878315	TOLEDO	26-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450099771	MORO IZQUIERDO, YOLANDA	25459809	PINSEQUE	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450077391	DA CRUZ , ATHOS	NO CONSTA	ZARAGOZA	09-06-2008	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700006862	DONCEL NEBREA, FELIX TOMAS	13065554	ZARAGOZA	15-03-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700006850	DONCEL NEBREA, FELIX TOMAS	13065554	ZARAGOZA	15-03-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700040791	MUÑOZ MORENO, JUAN JOSE	17732056	ZARAGOZA	03-04-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL
Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL EBRO
COMISARIA DE AGUAS**

NOTA ANUNCIO: REF.: 2008-0-1406

PIEDAD MODREGO ESCRIBANO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Ejecución muro defensa en polígono 6, parcela 14 margen izquierda río Manubles, situado en calle carretera Ciria, 29.

Solicitante: PIEDAD MODREGO ESCRIBANO.

Objeto: MURO DE DEFENSA.

Cauce: RÍO MANUBLES.

Municipio: BOROBIÁ (SORIA).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 8 de junio de 2009.-El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez. 2038

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA SECRETARÍA GENERAL

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2009, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en material informático y componentes para ordenador, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: Suministros-2009/27.

2.- Objeto del Contrato.

- a) Descripción del objeto: Material informático y componentes para ordenador.
- b) Número de unidades a entregar: Las previstas en el pliego de prescripciones técnicas.
- c) División por lotes: Si.

d) Lugar de entrega: Excma. Diputación Provincial de Soria.

e) Duración: El previsto en el pliego de prescripciones técnicas.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 22.669,83 € anuales que con un IVA de 3.627,17 € supone un precio total anual de 26.297 €; el valor estimado del contrato es de 90.679,31 € que con un IVA de 14.508,69 € supone un precio total de 105.188 €

5.- Garantías.

a) Provisional: 0,00 €

b) Definitiva: 1.000,00 €

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42002.

d) Teléfono 975-10 10 92 - 975-10 10 97 - 975-10 10 42.

e) Telefax: 975- 23 16 35.

f) Email: secretaria@dipsoria.es

g) Perfil de contratante: www.dipsoria.es

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de la solicitud de participación en el procedimiento.*

a) Plazo: 10 días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Hora: En cualquier caso, hasta las 14 horas.

c) Documentación a presentar: La recogida en la solicitud de participación y en los documentos contractuales.

d) Lugar de presentación: El previsto en el punto 6.

9.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 19 de junio de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 2076

AYUNTAMIENTOS

SORIA

EDICTO

KAI YONG YE, solicita licencia municipal para la actividad de reforma y ampliación para restaurante, a ubicar en local sito en la C/ Nicolás Rabal, nº 5 de esta Ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan

presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria 16 de junio de 2009.–El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 2031

SANTA MARÍA DE HUERTA

VISTOS los artículos 20.b, de la Ley 7/85 de 2 de abril y 46, 47, 48 y 52 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales (R.O.F.) y ante la renuncia a su puesto de la concejala que ocupaba el puesto de miembro de la Junta de Gobierno Local,

RESUELVO:

Primero: Nombrar como miembro integrante de la Junta de Gobierno Local a D. Héctor Montón Ballano.

Segundo: Este nombramiento surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha del Decreto, sin perjuicio de su preceptiva notificación al interesado y publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Debiendo darse cuenta al Pleno en sesión que se celebre para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del R.O.F.

Santa María de Huerta, 12 de mayo de 2009.– El Alcalde Presidente, Pascual Valtueña Gutiérrez. 2016

LOS RÁBANOS

Por D. José María Vinuesa Ledesma, en nombre y representación de la empresa STAFF PLUS, se solicita licencia Obra y Actividad para la Construcción de una Nave Industrial Destinada al Montaje y Almacenamiento de Pequeñas Piezas Metálicas en Parcela R-10 del Sector 5 del Polígono Industrial de Navalcaballo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de prevención ambiental de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Los Rábanos, 12 de junio de 2009.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 2017

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Por Decreto de la Alcaldía nº 48/2009 de 15 de junio de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obra "Reforma del Colegio Público M^a Eugenia Martínez del Campo", lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Realizar reformas en el Colegio Público de San Leonardo de Yagüe.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Procedimiento Negociado sin Publicidad.

4. *Presupuesto base:* 25.143,00 euros, y 4.022,88 euros de IVA.

5. *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 15 de junio de 2009.

b) Contratista: Juan Antonio Oteo Martín Cruz.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 25.143,00 Euros, y 4.022,88 euros de IVA.

San Leonardo de Yagüe, 15 de junio de 2009.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2018

CASTILRUIZ

Por Danta de Energías, S.A. se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental y de obra para la instalación de torre de medición eólica en la parcela número 1 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Castilruiz, lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León (Ley 11/2003, de 8 de abril) se expone al público durante veinte días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y Proyecto de la actividad en la Secretaría del Ayuntamiento donde estará a disposición del público presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Castilruiz, 15 de junio de 2009.– El Alcalde, Félix Mardurga Martínez. 2019

MATALEBRERAS

Aprobado por el Ayuntamiento de Matalabreras en sesión celebrada por el Pleno con fecha 11 de junio de 2009 el Proyecto Técnico de las Obras de "Sustitución de Redes de Abastecimiento C/ Escuelas (terminación), Logroño, Moncayo y Montenegro" incluidas con el número 316/2009 en el Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Excm. Diputación Provincial de Soria, para la ejecución las Obras de Mejora de Redes de Abastecimiento en la provincia, con un presupuesto total de 30.000 €, el mismo se expone al público durante quince días a efectos de su examen y posibles reclamaciones, a cuyo efecto estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Matalabreras, 11 de junio de 2009.– El Alcalde, Agustín Ruiz Lavilla. 2020

DÉVANOS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día tres de febrero de dos mil nueve adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo al no

haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	10.416,88
Impuestos indirectos	263,46
Tasas y otros ingresos.....	5.584,26
Transferencias corrientes	29.444,53
Ingresos patrimoniales.....	9.138,94

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	27.404,13
TOTAL INGRESOS.....	82.252,20

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	28.700,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	24.800,00
Gastos financieros	1.050,00
Transferencias corrientes	1.500,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	24.000,00
Transferencias de capital	2.203,20
TOTAL GASTOS.....	82.252,20

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

b) Plazas de laborales: 2 (temporales).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Dévanos, 16 de junio de 2009.- El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 2025

CIGUDOSA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día dos de marzo de dos mil nueve adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

ción pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2009

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	3.800
Impuestos indirectos	1.500
Tasas y otros ingresos.....	7.778
Transferencias corrientes	34.700
Ingresos patrimoniales.....	3.120

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	3.232
TOTAL INGRESOS.....	54.130

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	11.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	32.500
Gastos financieros	1.100
Transferencias corrientes	1.530

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	6.000
Pasivos financieros	2.000
TOTAL GASTOS.....	54.130

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1. Secretario-Interventor: 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Cigudosa, 15 de junio de 2009.- El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel. 2026

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12 de junio de 2009, se publica nuevamente anuncio de licitación.

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 29 de mayo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Reforma Vías Carretera Nacional 110: Peñalba y Aldea de San Esteban", conforme a los siguientes datos:

1. **Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 7/09

2. Objeto del contrato.

a) Objeto del contrato:

Reforma Vías Carretera Nacional 110: Peñalba y Aldea de San Esteban

b) Lugar de ejecución: San Esteban de Gormaz.

d) Plazo de ejecución (meses): cinco.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total: 416.514,06 euros, y 66.642,24 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1

c) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz, 42330

d) Teléfono: 975 35 00 02

e) Telefax: 975 35 02 82

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el día anterior del plazo para la presentación de ofertas.

6. **Garantías:** a) Provisional: Será el 3 % del presupuesto del contrato. b) Definitiva: Será el 5 % del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: d

8. Criterios de Valoración de las Ofertas

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el art. 134.1 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y con lo establecido en la cláusula novena del Pliego de Condiciones Administrativas.

9. Presentación de las ofertas.

Durante los veintiséis días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín oficial de la Provincia**.

10. Apertura de Plicas: A las trece horas del tercer día siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones; si dicho día coincidiese en sábado la apertura tendría lugar al día hábil siguiente.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

San Esteban de Gormaz, 16 de junio de 2009.-El Alcalde, Millán Miguel Román. 2037

ALMAZÁN

Por don Pedro Gallardo Jiménez, se solicita licencia ambiental para la actividad de carnicería, en Avda. Salazar y Torres, número 8 bajo de esta Villa.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2.003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para los que puedan verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Almazán, 15 de junio de 2009.-El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 2032

MOLINOS DE DUERO

ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo Plenario de fecha 3 de Marzo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial, ubicado en Paseo Reina Sofía, número 21, para destinarlo a vivienda, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Molinos de Duero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: arrendamiento del bien patrimonial, ubicado en Paseo Reina Sofía nº 21, para destinarlo a vivienda.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. **Presupuesto base de licitación.** Importe total: 300,00 euros/mensuales.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Molinos de Duero.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.

c) Localidad y código postal: Molinos de Duero.

d) Teléfono: 975 37 82 25.

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

6. Criterios de Valoración de las Ofertas

- Por cada aumento de 50 euros en el precio tipo de licitación mensual del alquiler: 3 puntos

- Por cada miembro de la unidad familiar en edad de escolarización en la Escuela Pública de Molinos de Duero: 10 puntos

- Por cada miembro de la unidad familiar empadronado en Molinos de Duero: 2 puntos

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días tras publicación de este anuncio en **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar:

- Documentación que acredite la personalidad, la capacidad para contratar así como declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de ss.

- Oferta económica según modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Documentación acreditativa del resto de los criterios de valoración.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Molinos de Duero (Soria).

8. *Apertura de las ofertas:* Se notificará a los licitadores en el domicilio designado al efecto.

9. Gastos de anuncios por cuenta del licitador.

Molinos de Duero, a 26 de mayo de 2009.-El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 2033

ÁGREDA

Por Resolución de Alcaldía nº 199/09 de fecha 15 de junio de 2009, el Sr. Alcalde ha delegado la facultad que le corresponde, para celebrar el matrimonio civil entre Don Diego Igea Cacho y Doña Gemma Ruiz Pérez, el próximo día 20 de junio de 2009, a favor de la Concejal del Grupo Popular de este Ayuntamiento, Doña Virginia Güemes Campos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ágreda, a 15 de junio de 2009.-El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2034

- - -

Por Resolución de Alcaldía nº 170/09 de fecha 12 de mayo de 2009, el Sr. Alcalde ha delegado la facultad que le corresponde, para celebrar el matrimonio civil entre Don Jorge Bajo Sevillano y Doña Vanesa Fernández Moya, el próximo día 16 de mayo de 2009, a favor del Concejal del Grupo Socialista de este Ayuntamiento, Don Miguel Ángel Rubio Omeñaca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ágreda, a 12 de mayo de 2009.-El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2035

- - -

ANUNCIO

Aprobado en Sesión Ordinaria de 17 de abril de 2009 por la Junta de Gobierno Local, el Proyecto correspondiente a la obra "Pavimentación Avda Madrid 2ª Fase en Ágreda", obra nº 16 incluida en el Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales para 2009, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis Guajardo Esteban y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Don Arturo Gómez Cámara, cuyo presupuesto de ejecución material pendiente de ejecutar asciende a 110.000 € se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante este período los interesados podrán examinar el proyecto y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no haberlas se considerará definitivamente aprobado.

Ágreda, 15 de junio de 2009.-El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2036

RIOSECO DE SORIA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Rioseco de Soria en sesión celebrada el 9 de junio de 2009, el Proyecto de la obra nº 17 del Plan de Emergencia por Sequía 2009 denominada "SISTEMA DE CLORACIÓN DEL AGUA DEL DEPÓSITO EN RIOSECO DE SORIA", redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con un presupuesto de 6.000,00 €, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

De no presentarse reclamaciones ambos se entenderán definitivamente aprobados.

Rioseco de Soria 12 de junio de 2009.-El Alcalde.-Antonio Ruiz Álvarez. 2040

- - -

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2008, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas, y en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 28/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Rioseco de Soria a 10 de junio de 2009.-El Alcalde, Antonio Ruiz Alvarez. 2041

MORÓN DE ALMAZÁN

La Alcaldía del Ayuntamiento de Morón de Almazán, mediante Resolución de fecha 15 de junio de 2009, aprobó el proyecto de la obra "Alumbrado Público en Señuela y Morón" incluida en el Plan de Obras Menores 2009 con el núm. 38, y con un presupuesto de diez mil trescientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos 10.344,83 € y mil seiscientos cincuenta y cinco euros con diecisiete céntimos 1.655,17 € de IVA.

El proyecto, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Santiago Cabrerizo de León, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante un período de quince días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

En Morón de Almazán a 15 de junio de 2009.-La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 2046

- - -

Por D. Francisco Martín Moreno, en nombre y representación de FRANCE TELECOM, S.A.-ORANGE solicita licencia ambiental y de obras, para la instalación de una ESTACIÓN BASE PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES a ubicar en la parcela 5047 del polígono 12 del término de Morón de Almazán. En cumplimiento de lo establecido en el art.

27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en virtud del artículo 25 en relación al artículo 23.2 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León y art. 307 del Decreto 22/2004 de 29 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**, a los efectos de formulación de alegaciones.

En Morón de Almazán a 15 de junio de 2009.-La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 2047

CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 16 de junio de 2009 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 3º Trimestre de 2008, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 16 de junio de 2009.-El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 2048

LAS ALDEHUELAS

ANUNCIO

De conformidad con los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2008 que ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

VI) Resumen referenciado Presupuesto para 2008:

INGRESOS

A.-OPERACIONES CORRIENTES

1. IMPUESTOS DIRECTOS	41.798,32 €
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	61.548 €
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	5.300 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.025 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES.....	58.051 €

B.-OPERACIONES DE CAPITAL

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	96.098,68 €
TOTAL INGRESOS.....	281.821 €

GASTOS

A.-OPERACIONES CORRIENTES

1. REMUNERACIÓN DE PERSONAL	22.000 €
2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	118.821,00 €

B.-OPERACIONES DE CAPITAL

6. INVERSIONES REALES	150.000 €
-----------------------------	-----------

TOTAL GASTOS.....281.821 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO: N° Plazas

- Con Habilitación Nacional 1

Según lo dispuesto en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**.

Las Aldehuelas a 18 de junio de 2009.-El Alcalde, (ilegible). 2049

ESTEPA DE SAN JUAN

De conformidad con los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2007 que ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

A.-OPERACIONES CORRIENTES

1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.673 €
3. TASAS Y OTROS INGRESOS.....	600 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.404 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES.....	6.251 €

B.-OPERACIONES DE CAPITAL

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	30.736 €
TOTAL INGRESOS.....	41.664 €

GASTOS

A.-OPERACIONES CORRIENTES

1. REMUNERACIÓN DE PERSONAL	11.600 €
2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	5.808 €

B.-OPERACIONES DE CAPITAL

6. INVERSIONES REALES	24.256 €
TOTAL GASTOS.....	41.664 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO: N° Plazas

- Con Habilitación Nacional 1

Según lo dispuesto en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**.

Espeja de San Juan 16 de junio de 2009.-El Alcalde, (ilegible). 2050

AUSEJO DE LA SIERRA

De conformidad con los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2008 que ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

A.-OPERACIONES CORRIENTES

1. IMPUESTOS DIRECTOS	10.925 €
1. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.801 €
3. TASAS Y OTROS INGRESOS.....	25.130 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.611 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES.....	18.808 €

B.-OPERACIONES DE CAPITAL

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	47.755 €
TOTAL INGRESOS.....	122.030 €

GASTOS

A.-OPERACIONES CORRIENTES

1. REMUNERACIÓN DE PERSONAL	24.000 €
2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	38.020 €

B.-OPERACIONES DE CAPITAL

6. INVERSIONES REALES	60.010 €
TOTAL GASTOS.....	122.030 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Nº Plazas
- Con Habilitación Nacional	1
- Personal laboral	1

Según lo dispuesto en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**.

Ausejo de la Sierra 18 de junio de 2009.-La Alcaldesa, Begoña Ligos. 2051

CASTILFRÍO DE LA SIERRA

PRESUPUESTO GENERAL Ejercicio de 2008

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de

Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

Gastos de Persona:l	21.200,17 €
Gastos en Bienes Comentes y Servicios:	53.425,00 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Inversiones Reales:	90.000,00 €
TOTAL:.....	164.625,17 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

Impuestos Directos:.....	26.278,00 €
Impuestos Indirectos:.....	15.009,17 €
Tasas y otros Ingresos:	2.399,00 €
Transferencias Corrientes:	4.207,00 €
Ingresos Patrimoniales:.....	46.978,00 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Transferencias de Capital:	69.754,00 €
TOTAL.....	164.625,17 €

PLANTILLA DE PERSONAL

1. PLAZA DE FUNCIONARIOS

1.1. Secretario Interventor en agrupación

2. PERSONAL LABORAL

2.1 Temporal

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Castilfrío de la Sierra, a 18 de junio de 2009.-El Alcalde, Crescencio García García. 2052

VIZMANOS

PRESUPUESTO GENERAL Ejercicio de 2008

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS**A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

Gastos de Personal:15.300 €
 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:38.217 €
 Transferencias Corrientes:2.404 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Inversiones Reales:65.000 €
 TOTAL:120.921 €

ESTADO DE INGRESOS**A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

Impuestos Directos:3.764 €
 Impuestos Indirectos:18.696 €
 Tasas y otros Ingresos:24.098 €
 Transferencias Corrientes:4.808 €
 Ingresos Patrimoniales:23.535 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Transferencias de Capital:46.020 €
 TOTAL:120.921 €

PLANTILLA DE PERSONAL**1. PLAZA DE FUNCIONARIOS**

1.1. Secretario Interventor en agrupación

2. PERSONAL LABORAL**2.1 Temporal**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Vizmanos, a 18 de junio de 2009.-El Alcalde, Jerónimo García García. 2053

ALMAJANO

Por acuerdo plenario de fecha 8 de junio de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del arrendamiento del bien patrimonial (local), ubicado en la c/ Plaza de la Constitución, número 10, para destinarlo a bar, restaurante, habitaciones, comedor escolar y Centro de Convivencia Social, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Pleno Ayuntamiento de Almajano.

2. Objeto del contrato.

b) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el arrendamiento por este Ayuntamiento mediante procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, de local, ubicado en la c/ Plaza de la Constitución, número 10, para destinarlo a bar, restaurante, habitaciones, comedor escolar y Centro de Convivencia Social de propiedad municipal cuyas características, constan detalladamente en la documentación obrante en el expediente.

b) Duración del contrato: cinco años.

3. *Tramitación y procedimiento*: Abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 8 de junio de 2009.

b) Adjudicatario: Félix Ruiz Ibáñez.

c) Nacionalidad: Español.

d) Importe de adjudicación: 7.000,00 € año.

En Almajano, a 11 de junio de 2009.-El Alcalde, José Ángel Recio Antón. 2054

CIRUJALES DEL RÍO

El Pleno del Ayuntamiento de Cirujales del Río, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPITULO 4.622.

DESCRIPCIÓN: Sustitución cubierta lavadero municipal.

CONSIGNACIÓN DEFINITIVA: 6.000,00 €.

Presupuesto de Ingresos

CAPITULO 870.

DESCRIPCIÓN: Remanente tesorería 2008.

CONSIGNACIÓN DEFINITIVA: 6.000,00 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cirujales del Río, a 15 de junio de 2009.-El Alcalde, Blas Romero Álvarez. 2055

ABIÓN

Advertidos errores en la publicación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para 2008, se hacen constar los siguientes datos, que sustituyen a los publicados el día 4 de mayo de 2009:

INGRESOS**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6.-Enajenación inversiones reales.....18.700 €

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

2.-Gastos en bienes corrientes y servicios.....9.500 €

B) **OPERACIONES DE CAPITAL**

- 6.-Inversiones reales4.000 €
- 7.-Transferencias de capital26.000 €

Abión, 5 de mayo de 2009.–El Alcalde pedáneo, Heráclides Borque Andrés. 2056

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS «RÍO IZANA»

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes de Régimen Local, de 18 de Abril de 1986, y habida cuenta que el Consejo, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

I. Resumen del presupuesto:

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
3.	Tasas y otros ingresos.....	49.100,00
4.	Transferencias corrientes	123.122,00
5.	Ingresos patrimoniales.....	100,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7.	Transferencias de capital	29.400,00
TOTAL INGRESOS.....		201.722,00

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal.....	119.512,00
2.	Gastos en bienes corrientes	40.050,00
4.	Transferencias corrientes	160,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	42.000,00

II.- PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO DE 2009.

- 1. Plaza de funcionarios.
- 1.1. Habilitación Nacional.
- 1.1.1. Secretario: 1 (puesto acumulado a la Secretaría del Ayuntamiento de Tardelcuende)
- 2. Plazas de personal laboral.
- 2.1. Contratación a tiempo total: 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el referido Presupuesto General se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

Tardelcuende, a 17 de junio de 2009.–El Presidente, J. Manuel Valero Lafuente. 2044

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

EDICTO

*Dª MARÍA INÉS GARCÍA ALONSO, SECRETARÍA DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 276/2009 a instancia de MARÍA PILAR NORA CALVO GARCÍA, CARMELO CARPINTERO LASECA, CARMEN MORENO ORTEGA, PEDRO MANUEL CALVO MORENO, MARÍA DEL CARMEN CALVO MORENO, expediente de dominio para la Reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

–“Casa sita en Soria, en la calle Puertas de Pró, señalada con el número 20, que linda al norte, con casa de herederos de D. Román la Orden; al saliente, con la muralla de la ciudad, al Sur, con casa de Dª Francisca Rubio y al Poniente, con dicha calle. Tiene un frente de 15 metros cuatro décimetros y de fondo cinco metros, se compone de tres pisos y desván”.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, Tomo 237, libro 16, folio 183, finca 821.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a la persona de quien proceden los bienes, así como de los herederos de D. Blas Delgado Rodríguez, y del titular registral, igualmente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Soria a diez de junio de dos mil nueve.–La Secretario, María Inés García Alonso. 2042

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria